

**DECLARACIÓN ESPECIAL DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS
SOBRE LOS RETOS QUE ENFRENTAN LOS PAÍSES DE RENTA MEDIA DE LA CELAC:
HACIA UN ENFOQUE DE RESULTADOS**

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe, reunidos en Belén, Costa Rica, en ocasión de la III Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), el 28 y 29 de enero de 2015;

Reiterando el derecho que cada nación tiene de construir pacífica y libremente a su propio sistema político y económico, de conformidad con el mandato soberano de su pueblo y los principios de flexibilidad y participación voluntaria que subyacen las acciones de la CELAC y dentro del marco de la plena vigencia de los Derechos Humanos recogidos en los diversos documentos de las Naciones Unidas;

Considerando que la mayoría de los países de América Latina y el Caribe han sido clasificados como países de renta media, limitándose, en consecuencia su acceso al financiamiento en condiciones concesionarias;

Reconociendo que la clasificación actual de países de renta media no toma en cuenta las múltiples dimensiones del concepto integral de desarrollo, ni la heterogeneidad social y territorial que caracteriza a este grupo de países;

Considerando que en los países de América Latina y el Caribe persisten serias situaciones de desigualdad y pobreza que afectan sobre todo a los grupos más vulnerables de la población y obstaculizan la consecución de un desarrollo sostenible e inclusivo; que al interior de los países existen brechas estructurales de naturaleza multidimensional que se expresan en asimetrías; y que los niveles de desempleo y subempleo, en especial de los jóvenes siguen siendo altos en muchos de nuestros países;

Reconociendo también que los países considerados de renta media de nuestra región, si bien han logrado avances significativos en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados, incluido los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aún enfrentan grandes retos de pobreza en sus múltiples dimensiones y tienen necesidades específicas de desarrollo, en las que la cooperación internacional juega un papel relevante. De ahí la importancia de identificar, priorizar y medir las brechas estructurales y de desigualdad para comprender mejor dichas necesidades, de conformidad con las prioridades nacionales y los planes de desarrollo de cada país;

Recordando que los países de América Latina y el Caribe están experimentando una lenta recuperación económica de la crisis financiera y económica mundial que ha afectado significativamente los avances socioeconómicos de la región para alcanzar los objetivos de desarrollo;

Deseando compartir experiencias económicas y financieras que permitan el desarrollo de un diálogo productivo sobre medidas para enfrentar el efecto de la crisis financiera internacional, en particular para apoyar a los sectores más vulnerables;

Destacando el relevante papel que los países de renta media están desempeñando en el marco de la cooperación al desarrollo y subrayando la importancia que reviste respaldar su inestimable función en la Cooperación Sur-Sur y en la Cooperación Triangular, y reconociendo el acervo de prácticas de cooperación Sur-Sur desarrolladas por los países de nuestra comunidad; reiteramos que aún se requiere el apoyo de la comunidad internacional tanto de forma bilateral como a través de organismos para seguir contribuyendo con el desarrollo sostenible de nuestros países;

Subrayando la importancia de que los Estados cooperen y trabajen de forma conjunta en beneficio de todos, en particular de los países con necesidades especiales, como los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) del Caribe, que poseen economías pequeñas, abiertas y vulnerables a las fluctuaciones de los mercados externos, los vaivenes de la economía mundial y los eventos naturales cada vez más perturbadores provocados por los efectos del cambio climático, aún sin controlar;

Reconociendo que esta vulnerabilidad se agudiza ya que, además de los efectos nocivos de la crisis financiera y económica mundial, nuestros países también deben lidiar con las políticas de diferenciación o graduación que comprometen el acceso de los países de renta media al financiamiento en condiciones favorables y a la Asistencia Oficial para el Desarrollo;

Destacando la importancia de que todos los países en desarrollo sigan siendo elegibles para recibir cooperación internacional, tanto bilateral como multilateral, incluida la cooperación prestada por el sistema de las Naciones Unidas;

Destacando, además la necesidad de encontrar nuevos parámetros y metodologías alternativas complementarias a los criterios existentes, para la clasificación de los países de renta media, que reflejen con mayor precisión y en forma equitativa el nivel de desarrollo, la complejidad de cada país y la pobreza en sus múltiples dimensiones, incluyendo en este contexto el análisis de sus brechas estructurales;

Reafirmando nuestro compromiso con la Resolución 68/222 “Cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos” de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

Reafirmando la necesidad de una reforma significativa al sistema de gobernanza económica internacional, que daría una verdadera voz y representación a la participación de los países en desarrollo, para permitirles beneficiarse del crecimiento y el desarrollo equitativo;

1. Damos la bienvenida a los resultados de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Trayectoria de SAMOA, que aborda exhaustivamente toda la gama de prioridades de los PEID, muchos de ellos países de renta media, que incluyen: crecimiento económico sostenido y sostenible, inclusivo y equitativo, con trabajo decente para todos; biodiversidad; y, lo más importante, los medios de implementación.
2. Instamos a que se adopten medidas congruentes con el llamado de la Conferencia de Alto Nivel sobre los Países de Renta Media, celebrada en San José de Costa Rica del 12 al 14 junio de 2013, para promover una posición común respecto de la condición de país en desarrollo de los miembros de la CELAC, en vista de las asimetrías existentes incluyendo aquellas que se expresan regional, territorial y localmente, y llamamos a acoger nuevos criterios de medición que reflejen el enfoque multidimensional del desarrollo.

3. Acogemos el avance alcanzado en los retos que enfrentan los países de renta media en la agenda económica internacional, y el diálogo en curso con diversas instituciones financieras internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial y, por ello, procuramos el apoyo continuo a la cooperación y participación de los países interesados en estos temas en las Naciones Unidas y otros foros internacionales.
4. Instamos a las instituciones financieras internacionales a que evalúen sus políticas sobre la diferenciación y graduación y concedan a los pequeños países de renta media endeudados acceso a préstamos a tasas concesionarias, que les permita reprogramar su deuda en condiciones sostenibles y favorables, al tiempo de lograr avances a nivel interno.
5. Reiteramos la necesidad de que los países desarrollados cumplan los compromisos de cooperación para el desarrollo, en particular aquellos relacionados con la Asistencia Oficial para el Desarrollo mediante recursos financieros adicionales, predecibles y suficientes y medidas efectivas de cooperación, incluida la cooperación triangular para la creación de capacidades y la transferencia de tecnologías.
6. Reconocemos la contribución de la cooperación internacional para el desarrollo que reciben nuestros países y resaltamos la necesidad de contar con indicadores que reflejen con mayor exactitud la realidad de los países considerados de renta media y, más específicamente, las particularidades de los PEID del Caribe.
7. En este sentido y teniendo en cuenta que los criterios actuales sobre la renta media, basados únicamente en el ingreso per cápita, no reflejan, las realidades complejas y diversificadas de estos países, subrayamos la necesidad de revisar las metodologías e instamos a crear una base más sólida para medir el progreso en términos de desarrollo, como la medición de la pobreza multidimensional, el enfoque de brechas estructurales o la evaluación del índice de desarrollo humano, metodologías todas complementarias entre sí, y recalamos la importancia de apoyar la creación de capacidades estadísticas en estos países.
8. Recordamos que el progreso en América Latina y el Caribe se ha visto limitado por la lenta recuperación de la crisis financiera y económica, así como por los complejos desafíos en términos de promoción de la igualdad y la seguridad pública, los peligrosos efectos del cambio climático y la falta de acceso adecuado al financiamiento de la mitigación y adaptación, como por la falta de Asistencia Oficial para el Desarrollo que los países desarrollados se comprometieron a ofrecer, entre otros.
9. Hacemos un llamado al Sistema de Naciones Unidas en general y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en particular, teniendo en cuenta su presencia universal y el papel que desempeñará en relación con la Agenda de Desarrollo Post 2015, para que mejore sus mecanismos institucionales y financieros de respuesta frente a los problemas de los países clasificados como de renta media, y tenga en cuenta las necesidades específicas de desarrollo de estos países y el impacto de su desarrollo en su capacidad de contribuir a la cooperación Sur-Sur.

10. Hacemos un llamado a que la cooperación al desarrollo sea eficaz en los denominados países de renta media y se base en la situación concreta de cada uno de ellos y en sus correspondientes capacidades sectoriales y regionales, por ejemplo, mediante mecanismos financieros innovadores, la concertación de préstamos y cooperación técnica, o el otorgamiento de concesiones cuando sea necesario, así como mediante la AOD bilateral destinada a aquellos países que aún la necesiten, en particular los países de renta media baja.
11. Expresamos nuestro profundo interés en el establecimiento de una verdadera alianza global para el desarrollo, basada en el Consenso de Monterrey, la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo y el documento final de Rio + 20, que integren todos los temas de la agenda de desarrollo que serán galvanizadas a través de la Tercera Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo y en ese contexto, reconocemos la importancia de la reunión preparatoria de la CELAC que tendrá lugar en marzo de 2015 en Santiago de Chile, con la intención de contribuir a la dimensión regional del proceso.
12. Renovamos nuestro compromiso permanente para trabajar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y fortalecer nuestros esfuerzos conjuntos dentro de los procesos para la elaboración de la Agenda para el Desarrollo Post-2015 y el proceso preparatorio de la Tercera Conferencia de Financiamiento para el Desarrollo que tendrá lugar en Addis Abeba, Etiopía, en julio 2015.
13. Reiteramos nuestro deseo de continuar promoviendo el establecimiento de un Plan de Acción Integral para la cooperación con países de renta media dentro del marco de las Naciones Unidas y que los objetivos del mismo estén ligados con los acuerdos que se logren alcanzar en la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Belén, Costa Rica, 29 de enero 2015